

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

NIF		Razón social o Denominación	
-----	--	-----------------------------	--

Domicilio

Tipo Vía		Nombre vía											
Tipo Núm.		Núm.		Bloque		Portal		Esc.		Planta		Puerta	
Complemento dirección													
Municipio						Localidad (si es distinta de municipio)							
Código postal			Provincia					País					
Teléfono			Correo Electrónico										

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

DNI / NIE		Núm. soporte DNI / NIE (sólo para personas físicas)	
Primer apellido			
Segundo apellido		Nombre	
Código CSV del poder notarial		Correo Electrónico	

Si indica el CSV del poder notarial no será preciso aportar el documento referido en la letra a) del apartado 7.

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN

Información: De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las entidades, y quienes las representen, **estarán obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos** con las Administraciones Públicas. Las notificaciones electrónicas de este procedimiento se practican **mediante comparecencia** en la **Sede electrónica asociada de la Junta de Extremadura** (<https://tramites.juntaex.es/>).

Si así lo desea, a continuación, puede indicar un correo electrónico **de aviso** del envío o puesta a disposición de notificaciones electrónicas.

Correo electrónico de avisos:	
-------------------------------	--

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Como representante legal de la Entidad y en su nombre, **declaro responsablemente**:

PRIMERO.- La veracidad de los datos consignados en esta solicitud y conocer lo establecido en la normativa reguladora de la ayuda autonómica destinada a financiar los costes de gestión de las entidades del tercer sector derivados de su colaboración en el programa estatal de alquiler para personas especialmente vulnerables.

SEGUNDO.- Que esta Entidad no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que impiden obtener la condición de beneficiaria, y de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras de estas subvenciones.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o información que se incorpore a esta declaración responsable o la falta de presentación de la documentación que fuere requerida por la Administración competente para acreditar el cumplimiento de lo declarado, traerá consigo la revocación y el reintegro, en su caso, de la subvención, con los intereses legales correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles que pudieren corresponder, así como de las sanciones administrativas que pudiesen derivarse de conformidad con la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

5. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | AUTORIZO a que se solicite y recabe electrónicamente los datos que acrediten que la Entidad se encuentra al corriente en las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal. |
| ☐ | AUTORIZO a que se solicite y recabe electrónicamente los datos que acrediten que la Entidad se encuentra al corriente en las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica. |
| ☐ | AUTORIZO a que se solicite y recabe electrónicamente los datos que acrediten que la Entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. |

En caso de no otorgarse autorización, la entidad solicitante deberá aportar copia de los certificados que se relacionan en las letras b), c) y d) del apartado 7.

6. DATOS BANCARIOS PARA EL ABONO DE LA AYUDA

La entidad solicitante **debe ser titular o cotitular** de la cuenta bancaria.

ENTIDAD FINANCIERA

IBAN

Espacio que ocupa una cuenta bancaria española (letras "ES" seguidas de 22 dígitos)

Si la cuenta no estuviera activa en el Sistema de Terceros, se dará de alta de oficio, siempre y cuando lo consienta y no señale con una cruz las siguientes casillas (si las señala, la entidad interesada deberá haber procedido previamente a activar la cuenta bancaria en el Sistema de Terceros a través del procedimiento electrónico P5145 "Alta de Terceros" que se encuentra en el punto de acceso general electrónico de la Junta de Extremadura - <https://www.juntaex.es/w/5145> -. En todo caso, la entidad interesada deberá ser titular o cotitular de la cuenta bancaria):

- ☐ **NO AUTORIZO** a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar los datos personales identificativos que constan en la AEAT, por lo que se aporta a esta solicitud certificado de fecha actual obtenido a través de la Sede Electrónica de dicho Organismo con los citados datos, para su registro en el Sistema de Gestión Económico-Financiera.
- ☐ **NO AUTORIZO** a la Junta de Extremadura a la consulta de la titularidad de la cuenta bancaria a través del cruce de datos con las entidades financieras por lo que deberá aportar a esta solicitud certificado de titularidad de la cuenta sellado y firmado por la entidad bancaria.

7. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD (Marque con una X)

☐	a) Apoderamiento que acredite la representación que ostenta la persona física que suscriba la solicitud, en su caso.
☐	b) Certificado con código seguro de verificación, acreditativo de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
☐	c) Certificado con código seguro de verificación, acreditativo de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, expedido por dicho organismo.
☐	d) Certificado con código seguro de verificación, acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por dicho organismo.

8. DOCUMENTACIÓN QUE NO SE ACOMPAÑA

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 y en la letra d) del artículo 53.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la entidad interesada tiene derecho a no presentar los documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas, siempre que haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o, en su caso, emitidos y cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.

Al amparo de dichos preceptos no se presenta la siguiente documentación (**rellenar en su caso**):

DOCUMENTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ÓRGANO GESTOR	N.º EXPEDIENTE

9. SOLICITUD

Como representante legal de la entidad interesada, y en su nombre, **SOLICITO** la concesión de la ayuda autonómica destinada a financiar los costes de gestión de las entidades del tercer sector derivados de su colaboración en el programa estatal de alquiler para personas especialmente vulnerables, de conformidad con la Orden de 24 de febrero de 2023 (DOE número 41, de 1 de marzo).

Importe solicitado	_____._____._____, _____._____._____ €
Firma del Representante y Sello de la Entidad:	

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. CLÁUSULA INFORMATIVA.

RESPONSABLE del Tratamiento	Persona titular de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. Avda. de las Comunidades, s/n - Edif. La Paz (Anexo): 06800 Mérida, Badajoz Teléfono: 924332287 Correo electrónico: sg.infraestructuras@juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de tramitar y gestionar las ayudas de las entidades del tercer sector colaboradoras programa estatal de alquiler para personas especialmente vulnerables 2025 y 2026
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público por el ejercicio de poderes públicos del responsable del tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación de la entidad interesada con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos, de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el procedimiento, y expirados los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Para aquellos procedimientos tramitados en TRAMITA, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. No están previstas transferencias internacionales de datos, ni otras cesiones de datos. No obstante lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas o entidades interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, la persona o entidad interesada podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Asimismo, en determinadas circunstancias la persona o entidad interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo se conservarán de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, la persona o entidad interesada podrá oponerse al tratamiento de sus datos. La persona o entidad interesada tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura.

	Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, la persona o entidad interesada tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente de la entidad interesada o su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: • Datos identificativos • Datos de características personales • Datos de circunstancias sociales Si se tratan datos especialmente protegidos.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS RELATIVA AL ALTA DE TERCEROS

RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
FINALIDAD del Tratamiento	Recabar los datos personales identificativos y bancarios relativos a las personas físicas o jurídicas a cuyo favor han de efectuarse pagos procedentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la constitución y devolución de garantías.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD).
DESTINATARIOS	El propio interesado, entidades financieras y otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa legal.
DERECHOS de las personas o entidades interesadas	Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición al mismo y a la portabilidad de sus datos, según se describe en la información adicional.

Puede consultarse Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en el punto de acceso general electrónico de los servicios y trámites, dentro de la ficha del trámite (<https://www.juntaex.es/w/5145>), en el apartado "Más información".